R.D. N° 1-15/2023.-

Montevideo, 25 de enero de 2023.-

PROPUESTA PUBLICITARIA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL BPS EN LA EXPO AVÍCOLA 2023 - 11ª FIESTA DEL POLLO Y LA GALLINA
Aprobación.-

SEC.GRAL./4265

VISTO: la propuesta publicitaria presentada por la Comisión Directiva de la Expo Avícola 2023 - 11ª Fiesta del Pollo y la Gallina, la que se realizará desde el 10 al 12.02.2023 en la localidad de San Bautista, departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que por parte de dicha Comisión Directiva se afirma que este evento es una muestra representativa del subsector productivo avícola del país, cuyo objetivo fundamental es generar identidad y sentido de pertenencia en la localidad de San Bautista, declarada la "Capital Nacional de la Avicultura";

II) que otro de los objetivos señalados es el de impulsar el desarrollo de este sector, que tiene un importante componente industrial en cuanto a la faena y elaboración de productos, que genera cientos de puestos de trabajo;

III) que durante toda la exposición habrá stands comerciales de grandes empresas y emprendedores locales, así como de importantes productores del sector, además de charlas técnicas;

IV) que, según se informa, cada año asisten a este evento alrededor de 10.000 personas, aumentando este número en cada oportunidad. En esta ocasión, esperan alcanzar las 15.000 personas por la calidad de los artistas que se presentarán durante las noches. A esto se le suma una variada exposición de productos, entretenimientos y propuestas gastronómicas en las plazas de comidas que se encuentran dentro del predio, así como la inclusión de un Museo de la Avicultura;

V) que se señala desde la Comisión Directiva que este evento, además de aportar desde el punto de vista cultural, también es una fuente de ingresos para las instituciones de la localidad. En esta edición, lo recaudado se destinará a la culminación de las obras del Gimnasio de San Bautista así como también apoyará a varias instituciones de la zona;

CONSIDERANDO: I) que desde la organización del evento se propone al BPS contar con un stand institucional de 3x2 metros a una inversión de U$S250;

II) que, además, se ofrece por $2.000 adicionales la posibilidad de emitir publicidad por la red de altoparlantes del predio;

III) que en el stand atendido por funcionarios se instalará un tótem de Autogestión, se brindará información con entrega de folletería y respuesta a

consultas del público asistente y se dará difusión de los beneficios de estar registrado en BPS, Programa Ibirapitá y Usuario Personal BPS, entre otras campañas;

IV) que la Comisión Directiva de la Expo Avícola 2023 actualmente se encuentra en tramitación de su personería jurídica;

V) que por dicho motivo, la Comisión Directiva indicó que las transferencias económicas son recibidas por San Bautista Vida Nueva Fútbol Club, institución en cuyo predio se culminarán las obras del Gimnasio, al cual se destinará principalmente lo recaudado en esta Expo Avícola como se informa en el Resultando V) de la presente Resolución;

VI) que sin perjuicio del stand institucional referido precedentemente, se entiende pertinente autorizar adicionalmente a la Comisión de Género del BPS a contratar, con fondos presupuestales propios, un segundo stand en condiciones económicas similares a las mencionadas en el Considerando I), y con la finalidad de exponer en forma independiente, la Muestra fotográfica del concurso "Mujer Rural" organizado oportunamente por el BPS;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) APRUÉBASE LA PROPUESTA PUBLICITARIA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA EXPO AVÍCOLA 2023 PARA LA PRESENCIA DEL BPS EN DICHO EVENTO, A REALIZARSE DEL 10 AL 12.02.2023 EN LA LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS I) AL VI) DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, AUTORIZÁNDOSE A ABONAR A SAN BAUTISTA VIDA NUEVA FÚTBOL CLUB, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA EXPO AVÍCOLA 2023, LA SUMA DE U$S250 (DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES) Y $2.000 (DOS MIL PESOS URUGUAYOS) CON CARGO AL RUBRO 221.000.-

2º) AUTORIZASE A LA COMISIÓN DE GÉNERO DEL BPS A DISPONER CON FONDOS PROPIOS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS DISPUESTAS EN EL PRECEDENTE NUMERAL, LA CONTRATACIÒN DE UN STAND ADICIONAL CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR LA MUESTRA FOTOGRÁFICA DEL CONCURSO "MUJER RURAL".-.

3°) COMUNÍQUESE A LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA EXPO AVÍCOLA 2023, A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A COMUNICACIONES INSTITUCIONALES Y PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS A SUS EFECTOS.-

_____